



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N°627.-

CASTRO, 09 de Junio 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 03.06.2022 de la Junta de Vecinos Yutuy; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a doña Karen Vásquez Villarroel, Presidenta de la Junta de Vecinos Yutuy, para realizar **Beneficio Comunitario Costumbrista** denominado “San Juan en Yutuy”, con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 4°, de la Ley N°19.925), el día domingo 26 de Junio 2022, en el recinto Capilla del sector de Yutuy.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 26.06.2022: De 09:00 a 18:00 horas.
- b) -----
- c) -----

Nota: Se deberán administrar medidas de higiene y seguridad ante estado de alerta sanitaria por pandemia de COVID-19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.-